

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Diseñar un plan de acciones que permita incrementar sustancialmente la cantidad de egresados a partir del análisis formal y sistemático de la evolución de los alumnos.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución informa que se implementaron en los años 2011 y 2012 los Cursos Extracurriculares de Cursado Obligatorio – CECO (Resolución CD DACEFyN N° 199/11), para las cohortes de los alumnos que continuaban enmarcados en los Planes 2001 de la Licenciatura y de la Ingeniería. En este marco, de 191 alumnos de la carrera de licenciatura pertenecientes al Plan 2001 que aprobaron los CECOs: 71 egresaron, 36 continúan en la carrera, 7 desertaron, 73 se pasaron a los Planes 2010, 2 se pasaron a otras carreras de sistemas y 3 a otras carreras.

En relación al Trabajo Final, cabe mencionar que se encuentra para su aprobación en el Consejo Directivo el proyecto de modificación del Reglamento para la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, que establece el acompañamiento de un docente del área disciplinar de sistemas a lo largo de todo el proceso y el asesoramiento de docentes y/o profesionales especialistas en el tema elegido de ser necesario, para favorecer la diversificación de la temática elegida y la transmisión de conocimiento para su desarrollo. Si bien se considera que el desarrollo de los Trabajos Finales es apropiado, se observa que la mayoría se orientan a desarrollar un sistema para la resolución de una problemática específica del ámbito comunitario o interno a la unidad académica. En este sentido, se sugiere de acuerdo a las líneas establecidas en el reglamento, estimular la realización de los trabajos en el desarrollo de un trabajo de investigación, con el objetivo de continuar fortaleciendo la diversificación de las temáticas.

Por otra parte, el DACEFyN realizó un análisis de la información de los alumnos de los datos proveniente del sistema Siu Guaraní con el objetivo de desarrollar un sistema de tutorías y evaluar la inserción laboral de los egresados, así como sus necesidades de actualización

profesional. Asimismo, desde el año 2014 se realizan encuestas a los alumnos para identificar las dificultades que presentan algunas asignaturas en relación con los procesos de enseñanza – aprendizaje, generando instrumentos de apoyo pedagógico para los equipos de cátedra.

En este marco, se implementó en el año 2017 el Gabinete de Actividades Pedagógicas del DACEFyN (GAP) integrado por una trabajadora social, 1 sicólogo social, 1 sicopedagoga y 1 licenciado en sistemas. Entre sus funciones, se encuentra la realización de entrevistas a aquellos estudiantes en riesgo derivados por las cátedras, el Departamento y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del DACEFyN, realizando su seguimiento a través de la Ficha de Seguimiento Académico, para su posterior derivación a las instancias pertinentes.

Además, se prevé implementar tutorías académicas, que ya funcionan en los primeros años de la carrera, para los años superiores a través de alumnos avanzados y graduados mediante las Becas de Tutoría Académica UNLAR.

También se incrementó el número de alumnos becados con el objetivo de favorecer el avance y la permanencia en la carrera. En los años 2015 y 2016, se observa un total de 20 becados de la carrera dentro del sistema de la UNLAR (Resolución CS N° 061/15). Asimismo, se implementaron las Becas de Pasantías de Experiencia Laboral dentro de la UNLAR, como un incentivo para la terminalidad de la carrera y la inserción laboral al facilitar la situación económica de los estudiantes y graduados.

Por otra parte, se aprobó una prórroga para regularizar los exámenes finales de los Planes 2001 (resoluciones CS N° 245/15 y CS N° 188/15), se aprobó el Régimen de Licencia y Justificación Estudiantil (Ordenanza HCS N° 047/15) y se reguló la superposición de exámenes parciales y finales (resoluciones HCS N° 283/04 y HCS N° 054/15).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera para el período 2010 – 2016:

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresantes	124	134	79	89	48	73	71
Alumnos	305	385	342	300	234	240	221
Egresados	9	8	18	11	18	15	6

En el cuadro precedente se observa un incremento en el total de egresados a partir del año 2012, de los cuales 5 son graduados del Plan 2010 de la Licenciatura. Por otro lado del análisis del cuadro de graduados por cohorte, se observa que en el período 2005 - 2009 egresó el 12% de los ingresantes a la carrera.

Por todo lo expuesto se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Desarrollar los proyectos de investigación previstos con la participación de docentes y alumnos de la carrera concretando la difusión de resultados en medios reconocidos de la especialidad.

Evaluación del Comité de Pares:

La carrera informa que en el período 2010 – 2015 se realizaron 9 proyectos de investigación específicos de la carrera en los que participaron 13 docentes y 9 alumnos. En estos proyectos se registran un total de 10 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos en libros, 16 presentaciones a congresos y un trabajo sirvió como aporte para la creación de la Ley Nacional de Repositorios Digitales de Acceso Abierto N° 26899.

Por otra parte, se aprobó el Programa de Investigación de la UNLAR (Resolución CICYT N° 01/16) que establece tres tipos de proyectos de convocatoria anual: los PIN de duración anual para la iniciación y conformación de nuevos equipos; los PIC de dos a tres años de duración para la consolidación de equipos y la participación en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias y los PIR para la transferencia a nivel regional mediante la generación de conocimiento. En todos los proyectos debe registrarse la participación de alumnos. En este sentido, se crearon además de las Becas para Jóvenes Investigadores de la UNLAR, las Becas de Ayudantía y las Becas de Pre-Iniciación en Investigación. El objetivo de estas últimas es que los alumnos puedan realizar sus Trabajos Finales en el marco de los proyectos aprobados.

Además, se aprobó la Resolución CICYT N° 37/16 que establece como parte de la evaluación final que deben presentar los proyectos la realización de un mínimo de 1 publicación con referato, 1 presentación en un congreso y una participación en una jornada internacional.

En la actualidad se observan en las Fichas de Investigación presentadas 4 proyectos de investigación vigentes específicos de la carrera en los que participan 10 docentes de la carrera (14% del total del cuerpo docente), de los cuales 1 posee título de doctor, 4 de magister y 2 de especialista. Respecto a las dedicaciones, se observa que 7 (70%) poseen dedicaciones iguales o superiores a las 40 horas, 1 (10%) tiene una dedicación de entre 30 y 39 horas y 2 (20%) cuentan con dedicaciones entre 20 y 29 horas.

Cabe mencionar que 8 docentes pertenecen al Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (2 categoría IV y 6 categoría V). Además, se observa la participación de 5 alumnos de la carrera. En este sentido, se sugiere implementar los mecanismos mencionados para seguir incorporando alumnos en las actividades de investigación.

Por otra parte, durante la visita se informó que se está iniciando un proyecto en convenio con el Ministerio de Defensa denominado “Vestimenta inteligente para monitoreo, búsqueda y rescate”, que estará dirigido y contará con la participación de docentes de la carrera.

Sin embargo, no se observan actividades relacionadas a la investigación básica vinculadas a la carrera. Por lo tanto, existe un déficit en este aspecto.

Compromiso N° 3: Desarrollar y mantener la oferta de cursos de capacitación y/o actualización en el área disciplinar específica para el plantel docente.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución señala en un Informe Anexo en la presentación electrónica de CONEAU Global la realización de cursos y talleres de actualización profesional y formación docente tales como Calidad de software, Calidad de los sistemas de información, Metodología de la investigación y Metodología de enseñanza de las ciencias, entre otros. Estas actividades se desarrollaron durante los años 2011-2016. Además, se informa que a través de la Dirección de Tecnología Educativa se realizaron para todas las sedes de la UNLAR talleres para el manejo de las aulas virtuales y capacitaciones para tutores virtuales. Por otra parte se realizó un convenio de actualización docente con la Universidad de Buenos Aires para la implementación de 4 trayectos de pedagogía semipresenciales de duración cuatrimestral para todas las sedes.

Sin embargo, cabe señalar que no fueron consignadas la totalidad de estas actividades en la presentación electrónica de CONEAU Global y otras cuentan con datos incompletos, como año de realización y cantidad de docentes de la carrera participantes, lo que resulta necesario para su evaluación.

Por consiguiente, se considera que el grado de cumplimiento del compromiso es parcial.

Compromiso N° 4: Incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado en temáticas afines con la carrera a fin de fortalecer las actividades de investigación de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En el siguiente cuadro se observa la cantidad de docentes con título de posgrado:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	22	19	1	5	47
Especialista	0	2	10	1	3	16
Magíster	0	1	4	0	3	8
Doctor	0	1	0	0	1	2
Sin título	0	0	0	0	0	0
Total	0	26	33	2	12	73

A partir de la información presentada se observa que se incrementó un 37% la cantidad de especialistas (pasando de 15 docentes a 24 del total del cuerpo docente); un 57% la cantidad de magísteres (pasando de 3 a 7 docentes) y la cantidad de doctores se mantuvo en 2 docentes. En este marco, 2 (3%) docentes tienen títulos de posgrado disciplinares (Magister en Ingeniería en Software), 15 (20,5%) docentes se formaron en el área educativa, particularmente en la Especialización en Docencia Universitaria y 7 (9,5%) docentes formación de posgrado en otras áreas disciplinares. Cabe mencionar que en la acreditación precedente la carrera no contaba con ningún docente con título de posgrado en la disciplina.

Por otra parte, 2 docentes de la carrera se encuentran cursando estudios de Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Santa Fe, a través del Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica.

Además, 8 docentes de la carrera finalizaron el cursado de la Maestría en Informática de la Universidad Nacional de San Juan y se encuentran elaborando sus respectivas tesis.

También, se observa que 14 docentes están realizando estudios de posgrado. De estos docentes 2 se encuentran cursando doctorados, 10 maestrías y otros 2 especializaciones.

Se prevé que los docentes detallados (alrededor de 27) obtengan su título de posgrado entre el año 2018 y el 2020. En este sentido, se creó la Comisión de Seguimiento de Posgrado para la Licenciatura y la Ingeniería en Sistemas de Información (Resolución CD DACEFyN N° 352/16), que tendrá a su cargo todo lo referente a estas actividades.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Compromiso N° 5: Incrementar las dedicaciones de los docentes a fin de garantizar el desarrollo de actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio en el marco de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

Los cambios ocurridos en la UNLAR a partir del año 2013 conllevaron modificaciones en los mecanismos de selección, evaluación y promoción de la carrera docente como así también respecto de la estabilidad y continuidad del cuerpo académico. La siguiente normativa comenzó a regir en el año 2015: Convenio Colectivo de Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (aprobado por Ordenanza CS N° 042/15); Régimen General de Carrera Docente (Ordenanza CS N° 30/14); Reglamento para la designación de docentes interinos y suplentes (Ordenanza CS N° 31/14); Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes (Ordenanza CS N° 32/14) y modificaciones estatutarias (Ordenanza CS N° 20/14). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

En la actualidad, la carrera cuenta con 73 docentes que cubren 87 cargos. Cabe mencionar que a partir de la implementación de la nueva reglamentación de ingreso a la docencia, se viene realizando la efectivización progresiva del cuerpo académico a través de concursos y la regularización de cargos con antigüedad superior a los dos años.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	0	2	6	0	3	11
Profesor Asociado	0	0	4	0	1	5
Profesor Adjunto	0	8	18	0	1	27
Jefe de Trabajos Prácticos	0	10	9	0	1	20
Ayudantes graduados	0	9	1	0	0	10
Total	0	29	38	0	6	73

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	22	19	1	5	47
Especialista	0	2	10	1	3	16
Magíster	0	1	4	0	3	8
Doctor	0	1	0	0	1	2
Sin título	0	0	0	0	0	0
Total	0	26	33	2	12	73

En cuanto al cuerpo docente, se incrementó en un 25% el total de los docentes (pasando de 55 a 73). Por otra parte, en relación con las dedicaciones se observa que 26 (35%) docentes cuentan con dedicaciones entre 10 y 19 horas, 33 (45%) entre 20 y 29 horas y 14 (20%) iguales o superiores a las 30 horas.

En relación con las actividades de extensión, la carrera consigna 3 Fichas de Vinculación con el Medio que o bien corresponden a servicios a terceros, se encuentran dirigidas hacia el interior de la comunidad universitaria o están incompletas por lo que no pueden ser evaluadas.

Por otra parte, durante la visita se informó que en la convocatoria 2016 para proyectos de extensión de la UNLAR (Ordenanza CS N° 69/16) se aprobaron actividades específicas de la carrera, con la participación de docentes y alumnos.

En este sentido resulta necesario que la carrera cargue la totalidad de estas actividades para poder realizar una evaluación acabada en cuanto a su pertinencia, participación de alumnos y docentes de la carrera, así como sobre las dedicaciones de estos para su realización.

Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido parcialmente cumplido.

Compromiso N° 6: Asegurar la revisión periódica de plan de estudios e implementar las acciones que garanticen la articulación horizontal y vertical de contenidos.

Evaluación del Comité de Pares:

La carrera informa la creación de la Comisión de Seguimiento Curricular (Resolución DACEFyN N° 187/15) que tiene entre sus funciones la actualización, evaluación y seguimiento del plan de estudios, así como el fortalecimiento de la gestión académica. La Comisión realiza un mínimo de dos reuniones por cuatrimestre, siendo presidida por la Dirección y la Coordinación de Carrera y conformada por docentes de las 6 áreas del plan de

estudios (Ciencias Básicas; Teoría de la Computación; Algoritmos y Lenguajes; Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes; Ingeniería Software; Bases y Sistemas de Información; y Aspectos Profesionales y Sociales), 2 graduados y 2 alumnos.

Además, se realizan reuniones entre las cátedras de las áreas para revisar la articulación, actualización y superposición de contenidos, metodología de enseñanza, así como la realización de trabajos prácticos intracátedra. En este sentido, se reforzaron las reuniones de aquellas asignaturas que se incorporaron o que modificaron sus contenidos mínimos a partir del Plan 2010.

Por otra parte, de acuerdo a la normativa docente vigente, las cátedras deben presentar un informe al finalizar el dictado que es evaluado por la Dirección y el Consejo Consultivo de la Carrera. En este sentido, se prevé incorporar al GAP en este proceso en relación con las dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje – enseñanza.

En este marco, el GAP realizó en febrero de 2017 una Jornada de Integración con la participación de los docentes de la Sede Capital y la Sede Chamental donde se trabajó sobre competencias, criterios de evaluación, desempeño docente e identificación de perfiles de carrera, entre otros. Durante la visita se pudo constatar que esta experiencia resultó positiva ya que permitió el intercambio, la actualización y el abordaje unificado de contenidos y metodologías de enseñanza, por lo que se sugiere continuar con estos mecanismos con el objetivo de seguir fortaleciendo la articulación e integración de los docentes y contenidos.

A partir de la implementación de estas instancias se realizaron las siguientes acciones: se relevó y adquirió bibliografía actualizada de acuerdo a los contenidos del Plan 2010 (alrededor de 75 ejemplares); se compraron 20 computadoras para la instalación de un laboratorio de uso exclusivo de las carreras de Informática; se desarrollaron tutorías en las asignaturas donde se detectaron mayores dificultades (Análisis Matemático y Álgebra y Geometría Analítica); y se comenzó a participar de la Red de Universidades Nacionales de Ciencias Informáticas, que favoreció el desarrollo y la evaluación del plan de estudios.

Por lo tanto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Recomendación N° 1: Dar difusión a las posibilidades brindadas por los convenios existentes e incrementar la cantidad de convenios con empresas para ampliar la utilización de tecnologías, metodologías y herramientas afines a la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución consigna en la presentación electrónica de CONEAU Global 9 convenios vigentes para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, la transferencia y vinculación, así como la actualización y perfeccionamiento del personal docente, entre otros. Además durante la visita se observó la existencia de nuevos convenios para la realización de las distintas actividades académicas.

Se considera que la recomendación ha sido atendida.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Cabe señalar que la institución manifiesta que desde septiembre de 2013 se encuentra atravesando un proceso de cambio, por el que fueron reemplazadas todas las autoridades del Rectorado, las Secretarías y los Departamentos Académicos. En ese momento, las autoridades asumieron sus cargos por un lapso de 10 meses, hasta la realización de elecciones en noviembre de 2014, tomando posesión de los cargos en el año 2015. Además, en ese marco se modificó el Estatuto de la Universidad aprobado por Ordenanza CS N° 30/14.

Por otra parte, si bien las asignaturas del Plan 2001 no se están implementando, aún existen alumnos en condiciones de rendir exámenes. En este sentido, este plan está vigente. Por lo tanto, debe cargarse en la presentación electrónica de CONEAU Global así como presentarse su resolución de aprobación en carácter de copia fiel del original.

Además, de las Fichas de Vinculación Docentes se observa que 2 de los docentes consignados como especialistas, realizaron cursos de posgrado (Tutores Virtuales y Aspectos Conceptuales y Metodológicos de la Investigación Cualitativa) y 1 docente consignó una especialización como maestría (en Ingeniería Gerencial).

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se desarrollan actividades de investigación básica de la carrera.

Déficit 2. La oferta de cursos de capacitación y/o actualización en el área disciplinar específica para el plantel docente resulta insuficiente.

Déficit 3. Las actividades de extensión de la carrera y la participación de docentes y alumnos en ellas son insuficientes.

Déficit 4. Cargar el Plan 2001 en la presentación electrónica de CONEAU Global y presentar la resolución de aprobación en carácter de copia fiel del original.

Déficit 5. Corregir las Fichas de Vinculación Docente que consignaron cursos de actualización profesional como títulos de posgrado.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se desarrollan actividades de investigación básica de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa que a través de la Resolución del Consejo de Investigación Científica y Tecnológica N° 20/17 se aprobó el llamado a convocatoria de proyectos de investigación hasta el mes de agosto de 2017. También, se presenta la Resolución CD N° 169/17, en la que la unidad académica toma conocimiento de 3 proyectos de investigación presentados por los docentes de la carrera.

Por otro lado, se informa que se va a propiciar el desarrollo de proyectos de investigación en las siguientes líneas: Ingeniería computacional, Inteligencia computacional y optimización avanzada, Tecnologías para la gestión de datos y redes, Tecnologías del lenguaje humano, Ontologías, web semántica y sistemas basados en conocimiento, Control de sistemas no lineales y sistemas híbridos, Redes de internet del futuro, Informática colaborativa y sistemas colaborativos.

Además, la institución prevé ofrecer un taller abierto sobre formulación de proyectos de investigación y sus aspectos informáticos como capacitación.

Por último, se brindan mayores especificaciones relacionadas con los componentes de investigación básica de 2 proyectos de investigación vigentes. Estos proyectos son: “Desarrollo de un sistema ambulatorio de monitoreo y procesamiento en tiempo real de señales cardíacas utilizando la red de telefonía móvil” y “Calidad de Datos como Valor Estratégico de la Información”.

Evaluación:

Se considera que el déficit ha sido subsanado. Si bien la institución no desarrolla actividades de investigación básica en forma exclusiva, los proyectos en vigencia cuentan con elementos suficientes de investigación básica para lograr un adecuado impacto en la carrera.

Déficit 2: La oferta de cursos de capacitación y/o actualización en el área disciplinar específica para el plantel docente resulta insuficiente.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se brinda mayor información relacionada con la oferta de cursos de capacitación para el cuerpo académico de la carrera. Durante el segundo semestre del año 2016 se llevó a cabo un Taller de cuestionarios en aulas virtuales, de 40 horas de duración y un Curso de aplicaciones web para el uso educativo, de 60 horas. En estas instancias participaron 3 y 2 docentes de la carrera respectivamente.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2017 se ofreció un Taller de aulas virtuales, que contó con la participación de 6 docentes y tuvo una duración de 60 horas.

También se desarrolló la Jornada de capacitación sobre investigación científica “expedición a la ciencia” de 8 horas de duración en la que participaron 12 docentes y se ofrecieron 3 cursos de posgrado de formación disciplinar: Principios y fundamentos de la computación de alto desempeño, Curso de análisis estadístico de datos multimediales y Minería de datos basada en sistemas inteligentes. En estos cursos participaron 7 docentes de la carrera.

La institución informa que va a continuar con las acciones de capacitación y perfeccionamiento docentes. En este sentido prevé realizar 4 cursos de actualización durante el segundo semestre de 2017 utilizando fondos por \$73.204, 4 cursos durante el primer semestre de 2018 utilizando \$46.488, 2 cursos durante el segundo semestre de 2018 con un presupuesto de \$41.488 y 4 cursos durante el año 2019 y 2 durante 2020 por un monto de \$75.766. La fuente de financiamiento de la mayor parte de las actividades es la Universidad, salvo para algunas actividades que cuentan con subsidio del programa PROMINF de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Al respecto, se adjunta los convenios correspondientes.

Evaluación:

Se considera que las tareas realizadas subsanan el déficit detectado y que las acciones previstas permiten asegurar la implementación de adecuadas políticas para el perfeccionamiento del cuerpo académico.

Déficit 3: Las actividades de extensión de la carrera y la participación de docentes y alumnos en ellas son insuficientes.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informa mediante que la Disposición de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) N° 69/16 se dispuso una convocatoria para proyectos y actividades de extensión. Luego de dicha convocatoria se iniciaron 11 proyectos que continúan vigentes, de los cuales 5 tienen relación directa con la disciplina y cuentan con la participación de 10 docentes y 25 alumnos de la carrera.

- Asistencia técnica para mejorar la calidad de los servicios que la dirección de comunicaciones brinda a las distintas áreas gubernamentales.
- Taller de formación en fibras de redes ópticas.
- Eco poli.
- Gobierno electrónico para la integración del ciudadano: servicio de formularios policiales.
- La UNLAR y la virtualidad en el nivel medio-caso práctico EVA-UNLAR.

Por otro lado, se presenta la Disposición SEU N° 21/17 que llama una convocatoria para proyectos a iniciarse durante agosto de 2017.

Evaluación:

Se considera que la carrera desarrolla actividades de vinculación con el medio en forma adecuada. Los proyectos se relacionan con la disciplina y cuentan con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Déficit 4: Cargar el Plan 2001 en la presentación electrónica de CONEAU Global y presentar la resolución de aprobación en carácter de copia fiel del original.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se ha ingresado en la presentación CONEAU Global la información relativa al Plan 2001, aprobado por medio de la Ordenanza CS N° 172/01, que ha sido adjuntada.

Evaluación:

Se considera que la información presentada subsana el déficit señalado oportunamente.

Déficit 5: Corregir las Fichas de Vinculación Docente que consignaron cursos de actualización profesional como títulos de posgrado.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se corrigió la información de cada uno de las fichas docentes en relación con su formación de posgrado.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	22	20	1	5	48
Especialista	0	1	9	1	3	14
Magíster	0	1	3	0	3	7
Doctor	0	2	0	0	1	3
Total	0	26	32	2	12	72

Evaluación:

Se considera que la información presentada subsana el déficit señalado oportunamente. El cuerpo académico de la carrera tiene una formación adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera relacionados con el desarrollo de las actividades de perfeccionamiento docente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0829/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.